

## **SOLUCIONES EMPRESARIALES Y LEGALES ANTE SITUACIONES DE CRISIS ECONOMICA**

Apreciado empresario:

En los momentos actuales, y especialmente debido al desencanto consumista -fruto de las sinergias económicas y financieras del momento-, un porcentaje alto de empresas en España están viendo disminuir notablemente sus ventas, con todas las consecuencias que se derivan de ello.

Unido al hecho anterior, la falta de liquidez y la poca confianza de los bancos no han permitido reflotar las empresas por medio de la refinanciación. Por ello, muchas firmas se han visto obligadas a presentar concurso de acreedores.

Las situaciones pueden ser variadas, al igual que la "gravedad" de las mismas. Inseguridad y desconcierto, hacia el futuro inmediato y a corto plazo, suelen ser las constantes de la mayoría de los empresarios que, quizás como Usted, se encuentran en esta situación, probablemente sin estar acostumbrados a ello.

Dentro de este panorama, reviste un importantísimo factor el MOMENTO en el cual se toman las medidas oportunas, así como la decisión de tomarlas. Una buena decisión tomada a tiempo suele evitar una sucesión de problemas en cascada, mucho más difíciles o incluso imposibles de solucionar en algunos supuestos.

Soluciones como una reestructuración empresarial en sentido amplio, un análisis de riesgos, una solución puntual de financiación, una adecuada gestión de los recursos humanos, una ayuda en la gestión de cobros y pagos, o el acudir a un concurso de acreedores, son sólo algunas de las -muy- distintas soluciones que la empresa en crisis puede necesitar y, lo más importante es que dicha medida evite la consecución de males mayores.

Incluso es posible que una solución concreta sirva a fines distintos. Tal es el caso por ejemplo del concurso de acreedores, pues en contra de lo que pueda parecer, se ha convertido para muchas empresas en el trampolín con el que intentar salvar

la crisis. En efecto, si el problema es coyuntural, el concurso funcionará para dar aire al negocio, y permitir así su continuidad. La cuestión es que se debe acertar el momento exacto en el que conviene solicitarlo.

Cualquiera de estas soluciones puede - y debe- ser adoptada, y es importante poder determinar con certeza cual es la más adecuada a la situación de su empresa;

**Nos gustaría explicar más detenidamente acerca de todo ello, porque sabemos que le va a interesar. Por dicha razón, le proponemos ofrecerle una charla-conferencia, desinteresadamente, en la que nos pueda conocer y puedan además preguntarnos todo cuanto deseen.**

Somos abogados de empresa, y trabajamos además formando equipo con expertos economistas y auditores, especializados en diagnosticar, reestructurar y reflotar empresas, y lo que mejor sabemos hacer es ayudar al empresario a tomar la decisión más adecuada para la empresa, y para él.

Nos permitiremos ponernos en contacto con Ud. próximamente, para que, si lo desea, podamos concretar la fecha en la que podríamos acercarnos a su empresa con el fin de ofrecerle, sin compromiso alguno, la mencionada charla;

Además, le escucharemos y responderemos a cualquier inquietud o duda que pueda tener, nos conoceremos mutuamente, conocerá cómo trabajamos y nos encantará ayudarle a adoptar la mejor estrategia para su empresa, y a seguir el camino más apropiado a sus intereses.

Sin otro particular, reciba

Un cordial saludo,

Pablo Boyer Bergese                      Miriam Roig Dalmau  
BOYER & ROIG ASOCIADOS